



# Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RCU-SO-02-No.014-2017

#### Considerando:

- Que,** en las escrituras públicas de compra-venta de terrenos consta en los ANTECEDENTES, que los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí", mediante bonificación extraordinaria y especial, adquirieron terrenos para destinarlos a una ciudadela en donde se construirán viviendas a sus profesores y empleados;
- Que,** las Asociaciones de Profesores y de Empleados y Trabajadores, distribuyeron lotes de terrenos a sus miembros, mediante sorteos que efectuaron las respectivas directivas de las asociaciones;
- Que,** el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 21 de noviembre de 1988, resolvió, que ningún profesor, empleado o trabajador propietario de un lote de terreno ubicado en la ciudadela Universitaria, podrá venderlo sin el previo consentimiento del H. Consejo Universitario, siempre que sea a favor de un profesor, empleado o trabajador de la propia universidad;
- Que,** el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 20 de febrero de 1995, resolvió, que la transferencia de terrenos ubicados en la ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la institución, se podrá hacer con familiares en primer grado de consanguinidad, es decir; a padres o hijos, debiendo el propietario del lote de terreno solicitar autorización por escrito; posteriormente, se amplió a terceros, con informe de las Asociaciones de Profesores, Empleados y Trabajadores, según el caso. Esta resolución fue notificada a la Registradurías de la Propiedad y a las Notarías del cantón Manta y Montecristi;
- Que,** las notarías de los cantones Manta y Montecristi, para la elaboración de la minuta, solicitan resolución del Consejo Universitario;
- Que,** las Registradurías de la Propiedad de los cantones Manta y Montecristi, requieren para el Registro de Escrituras Públicas de lotes de terrenos ubicados en las ciudadelas de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, autorización escrita del Máximo Órgano Colegiado Académico Superior;
- Que,** mediante comunicación de fecha 27 de enero del 2017, el señor José María Campos Delgado, con C.C. 130221056-0, empleado de la Universidad, solicita al Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, autorización para vender el lote de terreno





## Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

### CONSEJO UNIVERSITARIO

No. 03 de la manzana "E", en la vía Manta Rocafuerte frente al acceso al terminal aéreo de Manta con una área de terreno de 200 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, denominada el terminal, cantón Manta a favor del señor Galo Antonio Intriago Intriago con C.C.130152305-4.

**Que**, mediante comunicación de 24 de enero de 2017, la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad, emite certificación sobre el traspaso de dominio solicitado por el señor José María Campos Delgado, empleado de la institución, portador de la cédula de ciudadanía No. 130221056-0.

**Que**, existe la solicitud expresa del titular que manifiesta su deseo de transferencia, misma que está dirigida al señor rector y adjunta documentos habilitantes para el proceso.

**Que**, el señor José María Campos Delgado con No. C.C. 130221056-0, empleado de la institución, ha presentado la escritura de su lote de terreno, debidamente registrada en la Empresa Pública Municipal, Registro de la Propiedad del cantón Manta;

**Que**, mediante memo No.069-R-MCS-2017 de 05 de enero de 2017, el Arq. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Institución traslada al Lcdo. Pedro Roca Piloso, Secretario General, para conocimiento y decisión de los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior, la comunicación de 04 de enero del 2017, suscrito por el señor José María Campos Delgado, empleado de la Universidad, quien solicita autorización para poder vender su terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria denominada el terminal al señor Intriago Intriago Galo Antonio, ex trabajador de la Universidad;

**Que**, el tratamiento de este tema consta en el segundo punto del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 02-2017-HCU.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la universidad;

#### RESUELVE:

**Artículo Único:** Autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno No. 03 de la manzana "E", con una área de terreno de 200 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad denominada el terminal (cantón Manta, Parroquia los Esteros), presentada por el señor José María Campos Delgado, con No. C.C.130221056-0 empleado de la Universidad, a favor del señor Galo Antonio Intriago Intriago con No. C.C. 130152305-4.





# Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

## CONSEJO UNIVERSITARIO


### DISPOSICIONES GENERALES

- PRIMERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Registraduría de la Propiedad del cantón.
- SEGUNDA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dr. Miguel Camino Solórzano. Rector de la universidad.
- TERCERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la universidad.
- CUARTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Vicerrector Administrativo (E) de la universidad.
- QUINTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los Departamentos Procuraduría y Fiscalía.
- SEXTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a las Asociaciones de Empleados y Trabajadores.
- SÉPTIMA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la persona interesado/a.

### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web de la universidad.

Dada en la ciudad de Manta, a los veinte y cuatro días del mes de febrero de 2017, en la segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Honorable Consejo Universitario, del año en curso.



**Dr. Miguel Camino Solórzano**  
Rector de la Universidad



**Lcdo. Pedro Roca Pilose, Mg.**  
Secretario General

